

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las dieciséis horas del día diecinueve de enero del año dos mil dieciocho y previa convocatoria, reunidos en las oficinas del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, sita en carretera Xalapa-Veracruz No.1102, esquina Boulevard Culturas Veracruzanas, Colonia Reserva Territorial, C.P. 91060, los ciudadanos: Lic. María Evelia López Maldonado, Auditora Especial de Legalidad y de Desempeño; L.C. Norma Hilda Jiménez Martínez, Secretaria Técnica; C.P.A. María Yolanda Gómez Fernández, Directora General de Administración y Finanzas; Lic. Oscar Ocampo Acosta, Director General de Asuntos Jurídicos; Dr. José Martín Cadena Barajas; Director General del Banco de Información y Desarrollo Tecnológico; L.C. Griselda Esperanza Meneces Villasis, Encargada de la Contraloría Interna; y la Lic. Yadira del Carmen Rosales Ruiz, Titular de la Unidad Transparencia; todos servidores públicos del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, se reúnen con la finalidad de llevar a cabo la primera sesión extraordinaria del COMITÉ DE TRANSPARENCIA bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y verificación del quórum.-----
- II. Aprobación del orden del día.-----
- III. Aprobación del pronunciamiento de incompetencia presentado por Unidad de Transparencia para dar respuesta a solicitud de información con número de folio 00303718.-----
- IV. Aprobación del pronunciamiento de incompetencia presentado por la Unidad de Transparencia para dar respuesta a dos solicitudes de información con número de folios 00105218 y 00105418.-----
- V. Cierre de la sesión.-----

I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. Se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes todos los servidores públicos mencionados al inicio de la presente acta, por lo que se declara la existencia de quórum legal, siendo válidos los acuerdos que se tomen durante esta sesión.-----

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Se somete a la consideración de los asistentes el orden del día que tienen a la vista y acuerdan por unanimidad su aprobación.-----

III. APROBACIÓN DEL PRONUNCIAMIENTO DE INCOMPETENCIA PRESENTADO POR UNIDAD DE TRANSPARENCIA PARA DAR RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 00303718. Con la anuencia de la Presidenta, la Secretaria Ejecutiva informa a los integrantes del Comité lo siguiente: -----

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

Que el dieciocho de enero del presente año, se recibió mediante plataforma nacional de transparencia, se recibió solicitud de información al tenor de lo siguiente: -----

FOLIO	SOLICITUD
00303718	<p><i>Solicito el acta de instalación de cabildo. Solicito el acta de sesión de cabildo en el cual se acordó los sueldos de los empleados. Solicito toda la relación del personal al servicio del H. Ayuntamiento de Tenochtitlan, relación de personal que deberá contener el puesto, la remuneración neta y bruta quincenal, área de adscripción, horario en que labora cada una de las personas al servicio del ayuntamiento, solicito la relación del personal que tiene el carácter de director o encargado de cada área, así como el respectivo Curriculum Vitae y en caso de existir profesionistas al servicio del ayuntamiento solicito anexe copia del título y cédula de la profesión que dicen tener. Solicito me informen cuales la cantidad de recurso tanto estatal como federal han recibido al día de hoy, así como la dispersión que se ha hecho del mismo, solicito me informen a detalle en que se ha gastado el recurso al día de hoy.</i></p>

En este sentido, la solicitud en cita no corresponde a las atribuciones que la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave confiere al Órgano de Fiscalización Superior del Estado.-----

Si bien la actividad sustantiva del ORFIS es el procedimiento de fiscalización superior, lo cierto es que durante el presente ejercicio se fiscalizará las cuentas públicas de 2017, con base en el programa anual de auditorías y las muestras que se determinen.-----

Sin embargo, la información relativa a los sueldos, horarios y puestos de los servidores públicos de los Entes Fiscalizables Municipales así como la estructura orgánica y Actas de Cabildo que generen los Ayuntamientos, no es competencia del Órgano.-----

El solicitante deberá acudir ante la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado o bien consultar el portal de transparencia del mismo al ser una obligación de transparencia en términos del artículo 15 fracciones II, VIII, XVII y 16 fracción II inciso h) de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

En este sentido, la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala en su artículo 143 lo siguiente:

Art. 143. Los sujetos obligados sólo entregarán aquella información que se encuentre en su poder, dicha entrega no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés particular del solicitante. La obligación de acceso a la información se dará por cumplida

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

cuando se pongan los documentos o registros a disposición del solicitante o bien se expidan las copias simples, certificadas o por cualquier otro medio.

Cuando la información no se encuentre en los registros o archivos del sujeto obligado, su Unidad de Transparencia lo notificará al solicitante dentro del término establecido en el artículo 145 de esta Ley, y le orientará, si fuese necesario, para que acuda ante otro sujeto obligado que pueda satisfacer su requerimiento...

Asimismo, el artículo 131 fracción II de la Ley en cita, faculta a este Comité de Transparencia para que confirme, modifique o revoque los pronunciamientos de inexistencia o de incompetencia que realicen los titulares de las áreas de los Sujetos Obligados.

De este modo la Presidenta del Comité pregunta a los integrantes si están de acuerdo con lo anterior, a lo que manifiestan su aprobación por unanimidad por lo que se aprueba:

PRONUNCIAMIENTO DE INCOMPETENCIA CT-19-01-2018/003

PRIMERO.- Se aprueba el pronunciamiento de incompetencia presentado por Unidad de Transparencia para dar respuesta a solicitud de información con número de folio 00303718.

SEGUNDO.- Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia referir el presente Acuerdo en la respuesta emitida al solicitante y orientarlo respecto al Sujeto Obligado que pudiera atender su requerimiento.

TERCERO.- Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia para que publique el Acuerdo en cita en el portal de internet del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

IV. APROBACIÓN DEL PRONUNCIAMIENTO DE INCOMPETENCIA PRESENTADO POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PARA DAR RESPUESTA A DOS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIOS 00105218 Y 00105418. Con la anuencia de la Presidenta, la Secretaria Ejecutiva informa a los integrantes del Comité lo siguiente:

Que el pasado nueve de enero del presente año, se recibieron mediante plataforma nacional de transparencia, dos solicitudes de información al tenor de lo siguiente:

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

FOLIO	SOLICITUD
01725417	SOLICITO INFORMACIÓN SOBRE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NUMERO LA019GYR022-E294-2017 VÍVERES 2017.- CONVOCADA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DELEGACIÓN VERACRUZ SUR, DE LOS PARTICIPANTES: DIANA ZAYRIK CHAHIN E IMPULSORA CORDOBESA DE ALIMENTOS Y SERVICIOS SA DE CV, PROPORCIONAR DOCUMENTACION EN LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN EL RUBRO DE: ANEXO NÚMERO 2.1 Y ANEXO NUMERO 2, QUE SE PRESENTO DERIVADO DE DICHO PROCESO.
00105418	SOLICITO INFORMACIÓN SOBRE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NUMERO LA019GYR022-E294-2017 VÍVERES 2017.- CONVOCADA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DELEGACIÓN VERACRUZ SUR, DE LOS PARTICIPANTES: DIANA ZAYRIK CHAHIN E IMPULSORA CORDOBESA DE ALIMENTOS Y SERVICIOS SA DE CV, PROPORCIONAR DOCUMENTACION EN LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN EL RUBRO DE: ANEXO NÚMERO 2.1 Y ANEXO NUMERO 2, QUE SE PRESENTO DERIVADO DE DICHO PROCESO.

En este sentido, la solicitud en cita no corresponde a las atribuciones que la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave confiere al Órgano de Fiscalización Superior del Estado.-----

Lo anterior en virtud de que no es competencia de este Órgano el conocer sobre el Instituto Mexicano del Seguro Social, al no ser un Ente Fiscalizable por el ORFIS.-----

En todo caso, el solicitante deberá acudir ante la Unidad de Transparencia del propio IMSS para que responda a lo requerido al ser el sujeto directamente involucrado.-----

En este sentido, la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala en su artículo 143 lo siguiente:

Art. 143. Los sujetos obligados sólo entregarán aquella información que se encuentre en su poder, dicha entrega no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés particular del solicitante. La obligación de acceso a la información se dará por cumplida cuando se pongan los documentos o registros a disposición del solicitante o bien se expidan las copias simples, certificadas o por cualquier otro medio.

Cuando la información no se encuentre en los registros o archivos del sujeto obligado, su Unidad de Transparencia lo notificará al solicitante dentro del término establecido en el artículo 145 de esta Ley, y le orientará, si fuese necesario, para que acuda ante otro sujeto obligado que pueda satisfacer su requerimiento...

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

Asimismo, el artículo 131 fracción II de la Ley en cita, faculta a este Comité de Transparencia para que confirme, modifique o revoque los pronunciamientos de inexistencia o de incompetencia que realicen los titulares de las áreas de los Sujetos Obligados.-----

De este modo la Presidenta del Comité pregunta a los integrantes si están de acuerdo con lo anterior, a lo que manifiestan su aprobación por unanimidad por lo que se aprueba:-----

PRONUNCIAMIENTO DE INCOMPETENCIA CT-19-01-2018/004

PRIMERO.- Se aprueba el pronunciamiento de inexistencia presentado por Unidad de Transparencia para dar respuesta a dos solicitudes de información con números de folio 00105218 y 00105418-----

SEGUNDO.- Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia referir el presente Acuerdo en la respuesta emitida al solicitante y lo oriente sobre el Sujeto Obligado que pudiera responder a su requerimiento.-----

TERCERO.- Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia para que publique el Acuerdo en cita en el portal de internet del Órgano de Fiscalización Superior del Estado-----

V. CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la presente sesión a las diecisiete horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen, los que en ella intervinieron.-----

PRESIDENTA



Lic. María Evelyn López Maldonado
Auditora Especial de Legalidad y de
Desempeño

SECRETARIA EJECUTIVA



Lic. Yadira del Carmen Rosales Ruiz
Titular de la Unidad de Transparencia

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

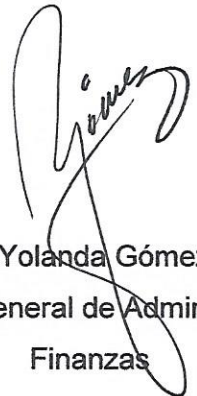
VOCALES



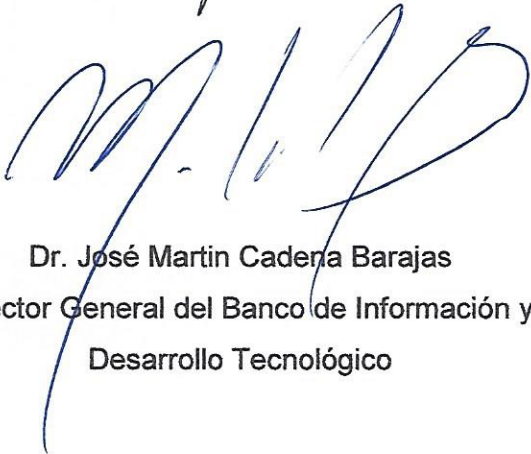
L.C. Norma Hilda Jiménez Martínez
Secretaria Técnica



Lic. Oscar Ocampo Acosta
Director General de Asuntos Jurídicos



C.P.A. María Yolanda Gómez Fernández
Directora General de Administración y Finanzas



Dr. José Martín Cadená Barajas
Director General del Banco de Información y Desarrollo Tecnológico



L.C. Griselda Esperanza Meneses Villasis
Encargada de la Contraloría Interna

